



**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Quienes suscriben Diputadas y Diputados, integrantes de las Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 99, fracción II y 100, fracciones I y III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DERIVADO DEL PARLAMENTO PcD+2026, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORTALECER LA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL QUE BRINDA SERVICIO EN EL METRO Y METROBÚS, PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INCLUSIVA, ACCESIBLE Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MOVILIDAD LIMITADA Y PERSONAS MAYORES**, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El derecho a la movilidad no se limita a la posibilidad física de trasladarse de un lugar a otro, sino que comprende el derecho de todas las personas a utilizar los servicios de transporte público en condiciones de seguridad, accesibilidad, igualdad, autonomía y dignidad. Para las personas con discapacidad, las personas con movilidad limitada y las personas mayores, ello implica no solamente contar con infraestructura adecuada, sino también recibir un trato respetuoso, libre de discriminación, prejuicios, estereotipos y conductas que puedan menoscabar sus derechos.

La construcción de un transporte verdaderamente incluyente requiere reconocer que detrás de cada persona usuaria existen circunstancias, necesidades y formas distintas de interactuar con el entorno. Una persona con discapacidad no debe ser reducida a su condición ni tratada desde la lástima, la sobreprotección o la presunción de incapacidad; de igual manera, una persona mayor no debe ser infantilizada ni asumir que, por razón de su edad, carece de autonomía para tomar decisiones o expresar la forma en que desea recibir apoyo.

En este sentido, la sensibilización y concientización del personal que mantiene contacto directo con las personas usuarias resulta tan importante como el conocimiento de los procedimientos institucionales. No basta con saber que existen determinados derechos o medidas de accesibilidad; es necesario comprender su finalidad y reconocer que detrás de ellos se encuentra la dignidad de las personas, su derecho a decidir, a desplazarse de manera autónoma y a recibir un trato respetuoso.

El personal policial que presta servicios de seguridad, vigilancia y atención en las instalaciones del Metro y Metrobús mantiene diariamente contacto con una población diversa y, en muchas





ocasiones, constituye uno de los primeros puntos de apoyo al que recurren las personas usuarias cuando enfrentan alguna dificultad. Por ello, su actuación debe desarrollarse no sólo con apego a los protocolos correspondientes, sino también bajo una perspectiva de derechos humanos, igualdad, no discriminación, empatía y respeto a la diversidad.

Esta preparación resulta particularmente relevante tratándose de personas con discapacidad, pues no todas las discapacidades son evidentes ni generan las mismas necesidades. Existen discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales, psicosociales y no visibles, así como diferentes formas de comunicación, orientación y desplazamiento. Desconocer esta diversidad puede generar prejuicios, cuestionamientos o respuestas inadecuadas frente a una persona que solicita apoyo o requiere determinada consideración para utilizar el servicio.

De igual manera, las personas mayores pueden enfrentar dificultades relacionadas con la movilidad, orientación, equilibrio, visión, audición o los tiempos requeridos para desplazarse, sin que ello implique necesariamente una pérdida de autonomía. Brindar una atención adecuada significa respetar sus tiempos, escuchar directamente sus necesidades y ofrecer apoyo cuando sea requerido, evitando conductas que las infantilicen, invisibilicen o sustituyan innecesariamente su voluntad.

La manera en que se ofrece ayuda también forma parte de un trato digno. Apoyar no significa decidir por la persona. Antes de intervenir, resulta fundamental preguntar si requiere asistencia y, en su caso, de qué manera desea recibirla. Este principio permite evitar prácticas que, aun cuando puedan partir de una intención de ayudar, terminen afectando la autonomía, seguridad o dignidad de las personas con discapacidad y de las personas mayores.

Asimismo, resulta necesario generar conciencia respecto de aquellas conductas cotidianas que pueden constituir barreras actitudinales: cuestionar una discapacidad porque no es visible; asumir que una persona no puede realizar determinada actividad; dirigirse exclusivamente a su acompañante; tocar una silla de ruedas, bastón u otra ayuda técnica sin autorización; impedir o cuestionar injustificadamente el ingreso de un perro de asistencia; elevar innecesariamente la voz; mostrar impaciencia ante una forma distinta de comunicación o no respetar el tiempo que una persona requiere para desplazarse o expresar una necesidad.

Estas conductas evidencian que la accesibilidad no depende exclusivamente de rampas, elevadores, señalización o infraestructura. Las actitudes también pueden facilitar o impedir el ejercicio de derechos. Una estación puede contar con elementos de accesibilidad y, sin embargo, convertirse en un entorno excluyente cuando una persona encuentra incompreensión, prejuicios, falta de empatía o un trato que desconoce su autonomía y dignidad.

Esta necesidad fue planteada por **Mario Rivera Flores** destacó la importancia de fortalecer la capacitación y sensibilización del personal policial que brinda servicios en el transporte público, con el propósito de mejorar la atención y el trato hacia las personas con discapacidad y generar mayor conocimiento sobre las distintas barreras que enfrentan durante sus desplazamientos.

La propuesta adquiere una dimensión más amplia al considerar también a las personas con movilidad limitada y a las personas mayores, quienes pueden requerir mayor tiempo, orientación





o determinados apoyos durante sus traslados. En todos estos casos, la actuación institucional debe partir del reconocimiento de que cada persona conserva su dignidad, autonomía y derecho a expresar directamente sus necesidades.

Por ello, los procesos de capacitación dirigidos al personal policial deben trascender la transmisión de conocimientos técnicos y convertirse también en espacios permanentes de sensibilización y concientización sobre derechos humanos, que permitan identificar y cuestionar prejuicios, comprender las distintas formas en que una persona puede experimentar una discapacidad o una limitación de movilidad y desarrollar herramientas para brindar una atención respetuosa, empática e incluyente.

En esta tarea, el acompañamiento técnico del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México puede contribuir a incorporar adecuadamente el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, mientras que la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Metrobús puede favorecer que estos principios se traduzcan en criterios y protocolos claros de actuación para el personal que brinda atención directa a las personas usuarias.

Fortalecer dichos protocolos permite, además, que el respeto a los derechos humanos no dependa exclusivamente de la sensibilidad o criterio individual de cada persona servidora pública, sino que forme parte de las pautas institucionales de atención, previniendo actos de discriminación, restricciones injustificadas de acceso y otras conductas que puedan afectar a las personas con discapacidad, personas con movilidad limitada y personas mayores.

La finalidad de esta propuesta no es únicamente mejorar la prestación de un servicio, sino contribuir a transformar la forma en que se comprende y se atiende a las personas. Capacitar y sensibilizar significa reconocer que la diversidad forma parte de la sociedad y que todas las personas, independientemente de su discapacidad, edad, forma de comunicación o manera de desplazarse, tienen derecho a utilizar el transporte público con seguridad, autonomía y dignidad.

Avanzar hacia una movilidad verdaderamente incluyente exige, por tanto, infraestructura accesible, pero también instituciones y personas servidoras públicas conscientes de su responsabilidad en la protección de los derechos humanos. Una atención respetuosa, empática y libre de prejuicios también es una forma de accesibilidad, y puede marcar la diferencia entre encontrar una barrera más durante el trayecto o recibir el apoyo necesario para ejercer plenamente el derecho a la movilidad.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La falta de sensibilización y capacitación por parte del personal policial y operativo que custodia el Metro y Metrobús en materia de derechos humanos y accesibilidad limita la atención inclusiva y libre de discriminación. Estas barreras físicas, tales como la falta de mantenimiento en elevadores y la exigencia indebida de credenciales para el uso de accesos preferenciales, restringe en forma severa el derecho a la movilidad, la autonomía y dignidad de las personas con discapacidad y adultos mayores.





En conjunto, la ausencia de protocolos unificados, la escasa sensibilidad del personal las barreras operativas transforman los desplazamientos cotidianos en los sistemas de transporte masivo en un entorno adverso que marginan, estigmatiza y vulnera los derechos fundamentales

## OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

Este punto de acuerdo consiste en exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al Sistema de Transporte colectivo Metro, a la Red de Metrobús y al instituto de las personas con discapacidad, todos de la Ciudad de México, para que adopten medidas administrativas, formativas y operativas urgentes orientadas a garantizar el derecho a la movilidad, la accesibilidad universal, la autonomía y el trato digno a las personas con discapacidad, personas con movilidad limitada y personas mayores. Diseñar e implementar programas permanentes, obligatorios y evaluables de formación, actualización y sensibilización en materia de derechos humanos, no discriminación, accesibilidad universal y ajustes razonables, dirigidos prioritariamente al personal policial de la SSC encargado de la custodia y vigilancia en las instalaciones del Metro y Metrobús.

Actualizar y unificar los protocolos de actuación policial y del personal de atención a personas usuarias, con el acompañamiento técnico del INDEPEDI, para asegurar que la apariencia, forma de comunicación, uso de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, perros de asistencia) o la falta de visibilidad de una discapacidad no sean motivo para cuestionar, obstaculizar o negar el acceso a los servicios e infraestructura accesible (como elevadores y salvaescaleras)

Así como, dar efectividad a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), reconociendo que los deberes en materia de accesibilidad no se agotan con la infraestructura física, sino que exigen la toma de conciencia activa de los cuerpos de seguridad para erradicar de forma definitiva las barreras actitudinales en la red de transporte masivo.

## CONSIDERACIONES

1. Que la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, en sus artículos 8 y 9, establece la obligación de los Estados Parte de adoptar medidas para sensibilizar a la sociedad, combatir estereotipos y prejuicios y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, así como garantizar, en igualdad de condiciones con las demás, su acceso al entorno físico, al transporte, a la información y a otros servicios e instalaciones abiertos al público.
2. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 1°, reconoce el derecho de todas las personas a gozar de los derechos humanos y prohíbe toda discriminación motivada, entre otras causas, por la edad y las discapacidades; asimismo, su artículo 4° reconoce el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.





3. Que la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, en su artículo 6, establece la jerarquía de la movilidad, otorgando prioridad en la utilización del espacio vial a las personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, así como a las personas con discapacidad y movilidad limitada, reconociendo la necesidad de generar condiciones que permitan desplazamientos seguros, accesibles e incluyentes.
4. Que la **Constitución Política de la Ciudad de México** reconoce a las personas con discapacidad y a las personas mayores como grupos de atención prioritaria y establece el deber de las autoridades de adoptar las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos. Asimismo, reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, otorgando prioridad a las personas peatonas y conductoras de vehículos no motorizados.
5. Que garantizar una movilidad accesible e incluyente no se limita a la existencia de infraestructura adecuada, sino que comprende también la eliminación de **barreras actitudinales y prácticas discriminatorias** que puedan afectar el acceso, permanencia, desplazamiento y utilización del transporte público. En consecuencia, la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas que mantienen contacto directo con las personas usuarias constituye una herramienta fundamental para asegurar una atención digna, respetuosa y acorde con los principios de igualdad y no discriminación.
6. Que la capacitación del personal policial que presta servicios de seguridad, vigilancia y atención en los sistemas de transporte público debe incorporar una perspectiva de **derechos humanos, discapacidad y envejecimiento**, que permita reconocer la diversidad de necesidades de las personas usuarias, evitar prejuicios y estereotipos y brindar apoyo y asistencia con respeto a la autonomía, voluntad y dignidad de las personas con discapacidad, personas con movilidad limitada y personas mayores.
7. Que la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, bajo el principio de "no dejar a nadie atrás", establece en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, Reducción de las Desigualdades**, particularmente en su meta 10.2, el compromiso de promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente, entre otras condiciones, de su edad o discapacidad; mientras que el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles**, en su meta 11.2, plantea proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas las personas con discapacidad y las personas mayores.





## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan e implementen de manera periódica cursos de capacitación, sensibilización y actualización dirigidos al personal policial que brinda servicios de seguridad, vigilancia y atención a las personas usuarias en las instalaciones del Metro y Metrobús, en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, accesibilidad, ajustes razonables y atención adecuada a personas con discapacidad, personas con movilidad limitada y personas mayores, procurando que dichos procesos incluyan el conocimiento de los distintos tipos de discapacidad, incluidas las físicas, sensoriales, intelectuales, psicosociales y no visibles; las barreras que enfrentan en el uso del transporte público; así como las formas adecuadas de brindar orientación, apoyo y asistencia, con respeto a su autonomía, dignidad, voluntad y necesidades específicas.

**SEGUNDO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Metrobús, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con el acompañamiento técnico del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, fortalezcan los protocolos y criterios de actuación aplicables al personal policial que presta servicio en dichos sistemas de transporte, a fin de prevenir actos de discriminación, trato inadecuado y restricciones injustificadas de acceso en perjuicio de las personas con discapacidad, personas con movilidad limitada y personas mayores; garantizar su ingreso, permanencia, desplazamiento y uso seguro de las instalaciones y servicios; así como establecer criterios claros para brindar los apoyos, asistencia y ajustes razonables que requieran, evitando que la apariencia, forma de comunicación, condición física, el uso o ausencia de ayudas técnicas o la falta de visibilidad de una discapacidad constituyan motivos para cuestionar, obstaculizar o negar injustificadamente el acceso al servicio.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los **08** días del mes de **septiembre** del año **2026**.





## FICHA TÉCNICA DEL PUNTO DE ACUERDO

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Punto de Acuerdo</b>                        | Enseñanza a los policías para que conozcan el trato que deben de tener con las personas con discapacidad, sin alguna discriminación o mal trato.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo del Punto de Acuerdo</b>                      | Aplicar cursos a los policías en los que aprendan a tratar a las personas con discapacidad Metro y Metrobús, para eliminar los tratos violentos o groseros aplicados, en específico a las personas con discapacidad y adultos mayores.                                                                                                             |
| <b>Resumen del punto de acuerdo en lenguaje Ciudadano</b> | Se le pide a los policías que cuidan el Metro y el Metrobús reciban cursos obligatorios sobre los Derechos humanos y discapacidad. Para que puedan dar un trato respetuoso, auxiliar de forma adecuada y permitir el paso a elevadores y transporte a personas con discapacidad visibles o no visibles, adultos mayores sin pedirles credenciales. |
| <b>A quiénes beneficia la propuesta</b>                   | Personas con discapacidad, personas con poca movilidad, personas mayores y a personas que usen este medio de transporte.                                                                                                                                                                                                                           |





## ATENTAMENTE

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya

*Jannete Guerrero Maya*

Dip. Víctor Gabriel Varela López

*Víctor Varela López*

Dip. Rebeca Peralta León

*Rebeca Peralta León*

Dip. Olivia Garza de los Santos

\_\_\_\_\_

Dip. Diego Orlando Garrido López

\_\_\_\_\_

Dip. María del Rosario Morales Ramos

*Rosario Morales Ramos*

Dip. Leonor Gómez Otegui

*Leonor Gómez Otegui*

Dip. Diana Barragán Sánchez

*Diana Barragán Sánchez*

Dip. Lizzette Salgado Viramontes

\_\_\_\_\_

Dip. Erika Lizeth Rosales Medina

\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

*Claudia Morales Cervantes*

Dip. Diana Sánchez Barrios

*Diana Sánchez Barrios*

Dip. Royfid Torres González

\_\_\_\_\_

Dip. Ana Luisa Buendía García

*Ana Luisa Buendía García*



## Certificado de firma

04/09/2026 14:43

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Sin confirmación

Identificador: 6A9A0734B5524A7CAA3CC8F4

Nombre y extensión: PA - Parlamento PcD 2026.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 120

Estado: Firmado

Firmantes: 14

Huella digital del contenido del documento original:

0fb216fec7fa5c2452cbac44beb7238a7dc85bf1b04bbb313ea4378e400ef07a

Huella digital del contenido del documento firmado:

1f73834deafa79e81392efaf1c160573f6bc222e287b44839b693171cc718687

Nombre: Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.108.195

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

03/09/2026 17:48

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

04/09/2026 20:43:49 UTC (04/09/2026 14:43:49 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

5b755fd1-5abb-43bd-aaea-e7b6d6c7b04f.cons

Huella digital contenida en la constancia:

1f73834deafa79e81392efaf1c160573f6bc222e287b44839b693171cc718687

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. Leonor Gómez Otegui

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6A9A0A8F50E051299C3EE57E

Enviado: 03/09/2026

Derecho

IP: 2806:370:97a6:ac6f:57dc:1e68:130b:8eda

17:56:44

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 03/09/2026

Correo: leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx

18:02:15

Teléfono:

Visto: 03/09/2026 18:02:23

Emisor de la firma electrónica:

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

Firma con texto

Leonor Gómez Otegui

03/09/2026 18:02:24.115

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firmado:

03/09/2026 18:02:24.132

## Firmante 2. Jannete Guerrero Maya

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6A9A095AD5F8E567121B4DBA

Enviado: 03/09/2026

Derecho

IP: 189.146.108.195

17:56:41

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 03/09/2026

Correo:

17:57:10

jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx

Visto: 03/09/2026 17:57:14

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Firma con texto

Jannete Guerrero Maya

03/09/2026 17:57:15.254

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

03/09/2026 17:57:15.268

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/5b755fd1-5abb-43bd-aaea-e7b6d6c7b04f>



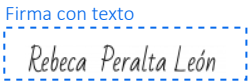
## Firmante 3. Diana Sánchez Barrios

| Atributos                                 | Firma                                                                              | Fecha                      |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: 6A9A0CA6B5524A7CAA3CC8FE                                                       | Enviado: 03/09/2026        |
| Derecho                                   | IP: 189.146.156.36                                                                 | 17:56:46                   |
| Compañía:                                 |                                                                                    | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo            |                                                                                    | Privacidad: 03/09/2026     |
| Correo: diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx |                                                                                    | 18:11:15                   |
| Teléfono:                                 |                                                                                    | Visto: 03/09/2026 18:11:18 |
| Emisor de la firma electrónica:           |                                                                                    | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                   |  | 03/09/2026 18:11:19.192    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                                                                                    | Firmado:                   |
|                                           |                                                                                    | 03/09/2026 18:11:19.206    |

## Firmante 4. Claudia Morales Cervantes

| Atributos                                | Firma                                                                              | Fecha                      |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio         | ID: 6A9A0E65030C760B1B714CD1                                                       | Enviado: 03/09/2026        |
| Derecho                                  | IP: 2806:106e:18:7dcd:6d24:6535:81eb:f97e                                          | 17:56:46                   |
| Compañía:                                |                                                                                    | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo           |                                                                                    | Privacidad: 03/09/2026     |
| Correo: neli.morales@congresocdmx.gob.mx |                                                                                    | 18:18:32                   |
| Teléfono:                                |                                                                                    | Visto: 03/09/2026 18:18:45 |
| Emisor de la firma electrónica:          |                                                                                    | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                  |  | 03/09/2026 18:18:45.732    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx   |                                                                                    | Firmado:                   |
|                                          |                                                                                    | 03/09/2026 18:18:45.745    |

## Firmante 5. Rebeca Peralta León

| Atributos                                  | Firma                                                                                | Fecha                      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio           | ID: 6A9A343A7A7531165C449A5D                                                         | Enviado: 03/09/2026        |
| Derecho                                    | IP: 2806:2a0:1402:85f1::dcab                                                         | 17:56:42                   |
| Compañía:                                  |                                                                                      | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo             |                                                                                      | Privacidad: 03/09/2026     |
| Correo: rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx |                                                                                      | 20:59:49                   |
| Teléfono:                                  |                                                                                      | Visto: 03/09/2026 21:00:10 |
| Emisor de la firma electrónica:            |                                                                                      | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                    |  | 03/09/2026 21:00:10.839    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx     |                                                                                      | Firmado:                   |
|                                            |                                                                                      | 03/09/2026 21:00:10.853    |

## Firmante 6. Víctor Varela López

| Atributos                                  | Firma                                                                                | Fecha                      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio           | ID: 6A9B0778EAF35432D21BE4B4                                                         | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                    | IP: 2806:106e:23:420d:1c91:6f2d:64fe:d66f                                            | 11:04:33                   |
| Compañía:                                  |                                                                                      | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo             |                                                                                      | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo: gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx |                                                                                      | 12:01:22                   |
| Teléfono:                                  |                                                                                      | Visto: 04/09/2026 12:01:28 |
| Emisor de la firma electrónica:            |                                                                                      | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                    |  | 04/09/2026 12:01:28.534    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx     |                                                                                      | Firmado:                   |
|                                            |                                                                                      | 04/09/2026 12:01:28.548    |



## Firmante 7. Diana Barragán Sánchez

| Atributos                              | Firma                                                                              | Fecha                      |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: 6A9B10CCE8E64869C93D1889                                                       | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                | IP: 200.68.159.42                                                                  | 11:04:36                   |
| Compañía:                              |                                                                                    | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo         |                                                                                    | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo:                                |                                                                                    | 12:41:11                   |
| diana.barragan@congresocdmx.gob.mx     |                                                                                    | Visto: 04/09/2026 12:41:17 |
| Teléfono:                              |                                                                                    | Confirmado:                |
| Emisor de la firma electrónica:        | Firma con texto                                                                    | 04/09/2026 12:41:17.419    |
| Dibujada en dispositivo                |  | Firmado:                   |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                                                                                    | 04/09/2026 12:41:17.434    |

## Firmante 8. Rosario Morales Ramos

| Atributos                              | Firma                                                                              | Fecha                      |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: 6A9B1FD94ABD6B4EBB5B7AE8                                                       | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                | IP: 187.142.253.153                                                                | 11:04:35                   |
| Compañía:                              |                                                                                    | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo         |                                                                                    | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo:                                |                                                                                    | 13:42:56                   |
| rosario.morales@congresocdmx.gob.mx    |                                                                                    | Visto: 04/09/2026 13:45:30 |
| Teléfono:                              |                                                                                    | Confirmado:                |
| Emisor de la firma electrónica:        | Firma con texto                                                                    | 04/09/2026 13:45:30.251    |
| Dibujada en dispositivo                |  | Firmado:                   |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                                                                                    | 04/09/2026 13:45:30.266    |

## Firmante 9. Ana Luisa Buendía García

| Atributos                              | Firma                                                                                | Fecha                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: 6A9B27556B53A255AC60F8D2                                                         | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                | IP: 189.203.48.142                                                                   | 11:04:37                   |
| Compañía:                              |                                                                                      | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo         |                                                                                      | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo:                                |                                                                                      | 14:17:20                   |
| analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx   |                                                                                      | Visto: 04/09/2026 14:17:25 |
| Teléfono:                              |                                                                                      | Confirmado:                |
| Emisor de la firma electrónica:        | Firma con texto                                                                      | 04/09/2026 14:17:25.868    |
| Dibujada en dispositivo                |  | Firmado:                   |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                                                                                      | 04/09/2026 14:17:25.883    |

## Firmante 10. Olivia Garza de los Santos

| Atributos                              | Firma            | Fecha                  |
|----------------------------------------|------------------|------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026    |
| Derecho                                | IP: No participó | 11:04:34               |
| Compañía:                              |                  | Aceptó Aviso de        |
| Método de notificación: Correo         |                  | Privacidad: 04/09/2026 |
| Correo:                                |                  | 10:01:34               |
| olivia.garza@congresocdmx.gob.mx       |                  | Visto: No participó    |
| Teléfono:                              |                  | Confirmado:            |
| Emisor de la firma electrónica:        |                  | No participó           |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                  | Firmado:               |
|                                        |                  | No participó           |



## Firmante 11. Diego Garrido López

| Atributos                                 | Firma            | Fecha               |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026 |
| Derecho                                   | IP: No participó | 11:04:34            |
| Compañía:                                 |                  | Aceptó Aviso de     |
| Método de notificación: Correo            |                  | Privacidad:         |
| Correo: diego.garrido@congresocdmx.gob.mx |                  | Visto: No participó |
| Teléfono:                                 |                  | Confirmado:         |
| Emisor de la firma electrónica:           |                  | No participó        |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                  | Firmado:            |
|                                           |                  | No participó        |

## Firmante 12. Lizzette Salgado Viramontes

| Atributos                                    | Firma            | Fecha               |
|----------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio             | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026 |
| Derecho                                      | IP: No participó | 11:04:36            |
| Compañía:                                    |                  | Aceptó Aviso de     |
| Método de notificación: Correo               |                  | Privacidad:         |
| Correo: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx |                  | Visto: No participó |
| Teléfono:                                    |                  | Confirmado:         |
| Emisor de la firma electrónica:              |                  | No participó        |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx       |                  | Firmado:            |
|                                              |                  | No participó        |

## Firmante 13. Erika Rosales Medina

| Atributos                                 | Firma            | Fecha               |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026 |
| Derecho                                   | IP: No participó | 11:04:36            |
| Compañía:                                 |                  | Aceptó Aviso de     |
| Método de notificación: Correo            |                  | Privacidad:         |
| Correo: erika.rosales@congresocdmx.gob.mx |                  | Visto: No participó |
| Teléfono:                                 |                  | Confirmado:         |
| Emisor de la firma electrónica:           |                  | No participó        |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                  | Firmado:            |
|                                           |                  | No participó        |

## Firmante 14. Royfid Torres González

| Atributos                                 | Firma            | Fecha                  |
|-------------------------------------------|------------------|------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026    |
| Derecho                                   | IP: No participó | 11:04:37               |
| Compañía:                                 |                  | Aceptó Aviso de        |
| Método de notificación: Correo            |                  | Privacidad: 04/09/2026 |
| Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx |                  | 11:51:55               |
| Teléfono:                                 |                  | Visto: No participó    |
| Emisor de la firma electrónica:           |                  | Confirmado:            |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                  | No participó           |
|                                           |                  | Firmado:               |
|                                           |                  | No participó           |

